



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000186-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a aumentar el número de plazas PIR de acceso a la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica en las siguientes convocatorias; aumentar las plazas de especialistas en Psicología Clínica buscando alcanzar la media europea en la próxima década; e introducir plazas de Psicología Clínica en la Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000186, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a aumentar el número de plazas PIR de acceso a la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica en las siguientes convocatorias; aumentar las plazas de especialistas en Psicología Clínica buscando alcanzar la media europea en la próxima década; e introducir plazas de Psicología Clínica en la Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a:

- 1-. Aumentar el número de plazas PIR de acceso a la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica de forma paulatina en las siguientes convocatorias.
- 2-. Aumentar las plazas de especialistas en Psicología Clínica con el objetivo de alcanzar la media europea en menos de diez años.
- 3-. Introducir plazas de Psicología Clínica en Atención Primaria con el objetivo de reducir las listas de espera y la farmacoterapia como tratamiento principal".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez